

F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha	del	estudio

29/10/2021

Objeto de la contratación CONVENIO ENTRE EMPOCALDAS S.A E.S.P Y LA ALCALDIA DE BELALCAZAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE 19 ENTRE CARRERA 5 A LA 7 Y CARRERA 7 ENTRE CALLES 18 A LA 19; Y REPOSICIÓN ALCANTARILLADO CALLE 20 ENTRE CARRERAS 7 A LA 8

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Las redes de alcantarillado y acueducto del sector calle 19 entre carreras 5 a la 7 y carrera 7 entre calles 18 a la 19 y reposición alcantarillado calle 20 entre carreras 7 a la 8 en el municipio de Belalcazar , estan construidas el alcantarillado en cemento y el acueducto en asbesto cemento las cuales deben ser cambiadas pues ya cumplieron su vida util, y debido a que el municipio debe empezar un proceso de repavimentación en el sector.

Necesidad

Que el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, faculta a las entidades públicas para asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos.

Es necesario aunar esfuerzos entre las diferentes entidades con el fin de tener una alta continuidad del servicio para lo cual Empocaldas S.A E.\$.P aportará en Bienes y Servicios (Supervisión) por un valor de \$14.963.014 equivalente al 8% del valor total de las obras y el municipio de Belalcazar expidio el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 784 de fecha 14 de cotubre del 2021 por un valor de \$187.037.679, para la ejecución de las obras y suministros respectivos para las mismas; igualmente el municipio se compromete a realizar la pavimentación.

Conveniencia

Es conveniente realizar la firma del presente convenio con el fin aunar esfuerzos institucionales y asi satisfacer un mismo interés, de garantizar la continuidad del servicio de acueducto y alcantarillado del sector calle 19 entre carreras 5 a la 7 y carrera 🕇 entre calles 18 a la 19 y reposición alcantarillado calle 20 entre carreras 7 a la 8 en el municipio de Belalcazar.

Oportunidad

Es oportuno relaizar la reposición de las redes de acueducto y alcantarillado en la calle 19 entre carreras 5 a la 7 y carrera 7 entre calles 18 a a 19 y reposición alcantarillado calle 20 entre carreras 7 a la 8 en el municipio de Belalcazar, con el fin de evitar el colapso, y asi dar mejor durabilidad al paso peatonal.

	REQUISITOS TÉC	NICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVI	CIO	
Aspectos Técnicos del bien y/o servicio		See Sien & Gent	14/12	
A.O.() [A.	CÓDIGO	NOI	MBRE	
Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.				
400%				
Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
4556 56				

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de	
idoneidad y	RESEARCH MOLESCO.
experiencia que llevan	N/A
a contratar a la	
persona natural o	parameter and the second
jurídica	

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
T CISONA HATAITA O CANADA		V SER SER SER SE		ALIES SERVICE
	12 PA. S. W. N.			
	The Authorities of the	Presupues	to Oficial	

Adjuntar soportes del precio del mercado Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

	TRESOT GESTS	
Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
APORTE EMPOCALDAS BIENES Y SERVICIOS (SUPERVISOR)		14.963.014
APORTES MUNICIPIO DE BELALCAZAR CDP 784	Proceedings of a second to the artist and the angle of th	187.037.679

Cod. Rubro	Nombre rubro de	apropiación	Valor de la apropiación
APORTE EMPOCALDAS BIENE	S Y SERVICIOS		14 963 014
(SUPERVISOR) APORTES MUNICIPIO DE BELAL	CAZAR CDP 784		187.037.679
APORTES MUNICIPIO DE BELAL	CAZAIT ODI 104	TOTAL CDP	202.000.693

	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación
Consecutivo del proyecto	Nombre der Froyesto	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	No aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	No aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica

afectados.	ros No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	de No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	No aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Cóc de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4)Número del Lote, Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	igo 5) No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica
Número de Identificación del tubo o Número de Certificación del Número del Lote Fabricante de la tubería NIT-DV Código de trazabilidad certificado	No aplica
	No aplica
empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de	
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se de coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descarç	be
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se de coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descarg de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	be
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se de coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargude las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados. El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista. Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacementa sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y	be ue No aplica No aplica
empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se de coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descarg de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados. El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista. Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hace en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y estado de las mercancías recibidas Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Se Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	be ue No aplica No aplica se el No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Aportar los recursos correspondientes.

Constituir Certificados de Disponibilidades Presupuestales.

Constituir los respectivos Registros Presupuestales

Designar funcionario para que ejercer la supervision con el funcionario delegado por EMPOCALDAS S.A E.S.P

Agilizar los permisos requeridos con el fin de poder dar inicio a las obras respectivas

Firmar constancia de recibo a satisfacción de la obra y liberacion de responsabilidad de EMPOCALDAS S.A E.S.P

Relaizar la pavimentación de los tramos calle 19 entre carreras 5 a ala 7 y carrera 7 entre calles 18 a la 19, y reposición alcantarillado calle 20 entre carreras 7 a la 8 municipio de Belalcazar

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

TELEVISION DE LIMITO DE LI	
Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Aportar los recursos correspondientes.	Aplica
Ejecutar los recursos del respectivo convenio	Aplica
Constituir Certificados de Disponibilidades Presupuestales.	Aplica
Aperturar una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos y/o aportes, e incorporar los recursos y/o aportes para darles el uso aquí convenido.	Aplica
Una vez suscrita el acta de liquidación, girar los rendimientos financieros generados por el aporte realizado.	Aplica

Designar un supervisor para que en conjunto con el supervisor designado por el municipio realicen la supervisión del convenio al cual le corresponderá realizar la supervision tecnica, administrativa, financiera, contable.	Aplica
El ejecutor del convenio será Empocaldas	Aplica
El supervisor designado por EMPOCALDAS S.A E.S.P deberá presentar los informes pertinentes a los dieferentes entes de control	Aplica
Presentar al supervisor del convenio por parte del Municipio informes trimestrales de avance de las labores	Aplica
Cumplir con todas y cada una de las obligaciones necesarias para cumplir con el objeto del convenio.	Aplica
Tramitar los permisos respectivos que sean necesarios para llevar a feliz termino el objeto del convenio	Aplica
Elaborar los estudios previos con celeridad y concurrencia, con el fin de iniciar el proceso contractual de las obras objeto del presente convenio.	Aplica
Firmar constancia de recibo a satisfacción de la obra	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Belalcazar
Plazo de ejecución	hasta el 31 de diciembre del 2021

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Seran desembolsados en su totalidad una vez se firme el acta de inicio

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

Condiciones para Pago

- 1. Presentación de la factura
- Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	no aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	no aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	no aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	no aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	no aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor	
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ	ingeniero de zona	
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor	
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ	ingeniero de zona	

GARANTIAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

111 0 02 001	1110110
Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoria	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoria	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

	Solicitado por:	Aprobado por:			
Firma		Firma			
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS	Nombre:	SERGIO NUMBERTO LOPERA PROAÑOS		
Cargo	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENUMIENTO	Cargo:	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		
	Revisi	óp durídica:			
Firma		meeliel !			
Nombre	СВ	ERTHA LUCIA GUZMAN D	IAZ		
Cargo	SECRETARIA GENERAL				

EMPOCALDAS A.S. E.SP.

Reposición de alcantarillado calle 19 entre carreras 5 a la 7 y carrara 7 entre calles 18 a la 19 en el municipio de Belalcazar Caldas

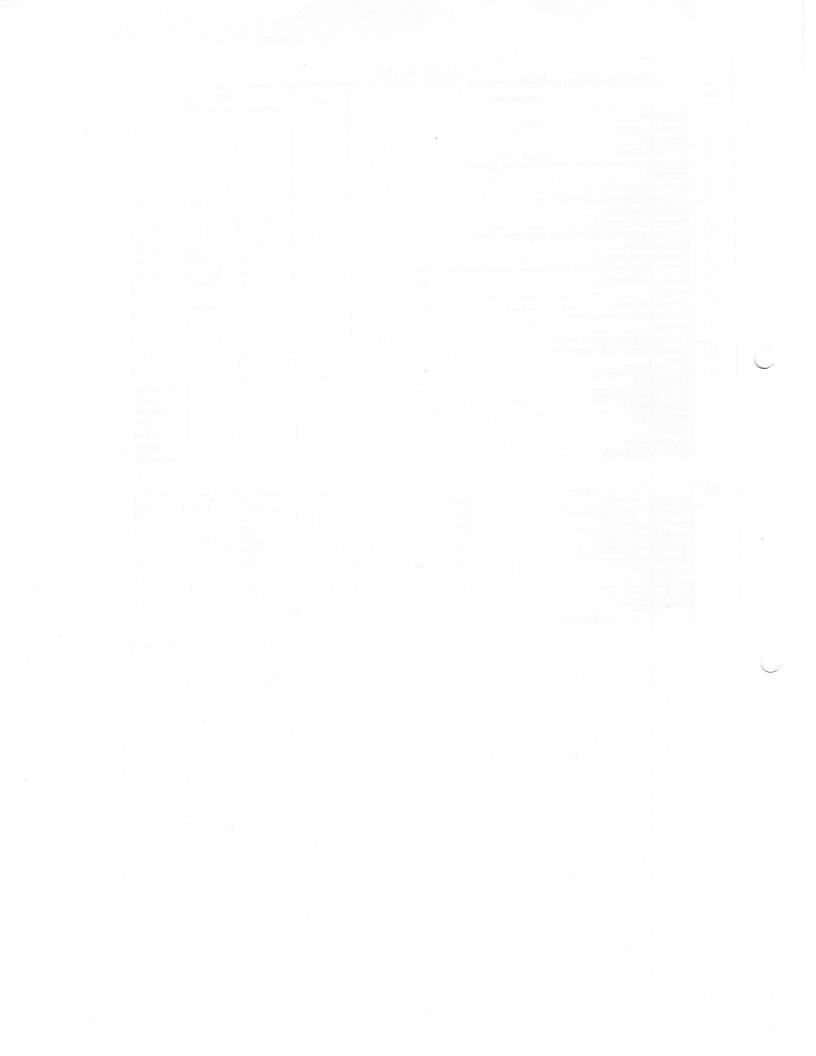
M	DESCRIPCION	UND		CONTRACTUAL	
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo	ml	126,00	6.043	761.41
	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	2.64,00	15.774	4.164.33
	Señal preventiva y reglamentaria	und	3,00	180.080	540.24
	Instalación de valla institucional 2x4 una al principlo de la obra y la otra al finalizar			011 606	
	DEMOLICIONES	und	1,00	911.606	911.60
	Corte con disco abrasivo	ml	10.00	0.044	
		1111	10,00	8.844	88.44
	Demolición de estructuras en concreto hidráulico (ncluye andenes, gradería y cañuelas	m³	20.00	06.574	
	EXCAVACION	m	20,00	96.574	1.931.48
	En material común de 0 a 2m	m³	452,00	30.506	10 700 7
	En material común de 2,1 a 4m	m³	58,00	35.566	13.788.71 2.062.82
	Entibado horizontal Tipo I	ml	126,00	36.083	4.546.45
	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	94,00	37.961	3.568.33
	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO		31,00	37.301	3.300.3.
5 1	Instalación e tubería PVC corrugada de 12"	ml	126,00	27.566	3.473.3
	Cómpara do gaída D-1 2 U/2 04	***************************************			
	Cámara de caída D=1,2, H≤3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	4,00	738.886	2.955.54
		- 1111	4,00	730.000	2.955.54
	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD-D=0.60cm-para trafico pesado	Un	5,00	901.393	4.506.96
3			3,00	501.553	1.300.50
E	Bases y Cañuelas	Un	5,00	626.485	3.132.42
)	nstalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	150,00	15.999	2.399.85
	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, incluye tapa en concreto	und	25,00	463.468	11 506 76
	nstalación de silletas de 12"x6"	und	25,00	50.403	11.586.70
	mpalme a cámara	und	8,00	104.689	837.51
	LLENOS	und	0,00	104.005	537.33
F	Arena para base y atraque	m³	26,00	139.864	3.636.46
L	leno compactado con material de la obra	m³	415,00	25.653	10.645.99
C	CONCRETOS	The second section of the second section is a second section of the second section sec			
	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	0,50	701.871	350.93
C	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	1,00	953.172	953.17
Д	ACERO			-	
1	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	150,00	7.520	1.128.00
^	Acompañamiento social durante toda la obra ambos tramos	mes	1,25	1.939.502	2.424.37
E	lementos de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagaran según factura mas				
^	NU ambos tramos	Gl	1,00	2.500.000	2.500.00
	rabajador Ciso los dos tramos	mes	2,00	3.328.560	6.657.12
	COSTO TOTAL				90.812.30
-	TOTAL COSTO DIRECTO				67.293.29
-	ADMINISTRACIÓN			24%	16.150.39
-	MPREVISTOS			5%	3.364.66
-	JTILIDAD			5%	3.364.66
-	VA sobre utilidad			19%	639.28
-	VA sobre utilidad COSTO TOTAL OBRAS			19%	9

ITEM	DETALLE		UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Tuberia PVC alc union caucho 6" S-8	14807	ml	150,00	32.893,00	4.933.950
2	Tuberia PVC alc union caucho 12" 5-8	14808	ml	126,00	98.825,00	12.451.950
	VALOR TOTAL					17.385.900

	EMPOCALDAS A.S. E.SI)			
	Cambio red acueducto calle 19 entre carreras 5 a la 7 y crrara 7 entre calles	18 a la 19 en el municip	io de Belalcazar	Caldas	
ITEM	DESCRIPCION		CONTRACTUAL		
1		UND	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
	PRELIMINARES				
3	Localizacion y replanteo	ml	126,00	6.043	761.4
4	DEMOLICIONES			_	701.1
	Corte con disco abrasivo	ml	10,00	8.844	88.4
5	Demolición de estructuras en concreto hidraulico Incluye andenes, graderia y cañuelas	m³	10,00	96.574	965.7
6	EXCAVACION				30.5.7
7	En material comun de 0 a 2m	m³	56,00	30.506	1.708.3.
8	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	40,00	37.961	1.518.4
9	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO		,,,,,,	01.501	1.710.4
10	Instalacion de tuberia PVC de 2"	ml	126,00	6.891	868.26
11	Instalacion de acometidas de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor	Un	25,00	48.731	1.218.2
12	Instalacion de Valvulas	Un	2,00	243.643	487.28
13	Instalacion de hidrante tipo torre	Un	1,00	250.000	
14	Suministro e istalación de tubería de 8" con tapa tipo chorote para accionamiento de valvula	Un	2,00	400.619	250.00
15	Empalme a tuberia existente	und	2,00	114.318	801.23
16	LIENOS		2,00	114.310	228.63
17	Arena para base y atraque	m³	12,00	139.864	
18	Heno compactado con material de la obra	m³	45.00		1.678.36
19	CONCRETOS		45,00	25.653	1.154.38
20	Concreto de 21Mpa para graderias y andenes	m³	0.50	600 172	
21	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	0,50	680.172	340.08
22	ACERO		0,50	923.703	461.85
23	Acero de refuerzo para graderias	Kilo		7.500	
	COSTO TOTAL	KIIO	30,00	7.520	225.60
	TOTAL COSTO DIRECTO				12.756.366
	ADMINISTRACIÓN				9.452.66
	IMPREVISTOS			24%	2.268.63
	UTILIDAD			5%	472.63
	IVA sobre utilidad			5%	472.63
	COSTO TOTAL OBRAS			19%	89.80

TEM	DETALLE		UND	T		
1	Manguera 1/2" PF+UAD RDE 9	14004	OND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
7		14384	ml	150,00	2.421	363.15
	Tuberia PVC de 2" RDE 21 union mecanica	1605	ml	90,00	12.522	1.126.98
3	Collar de derevacion de 2" a 1/2"	3031	ml	25.00	14.576	364.40
4	Adaptador macho PF +UAD de 1/2"	325	Un	50.00	2.421	304.40
5	Valvula HD compuerta elastica de 2" JH	7330	Un			121.05
6	Valvula HD compuerta elastica de 3" JH	7329		1,00	334.000	334.000
	Hidrante torre 3" JH		Un	1,00	4/6.000	476.000
7	Tee HD de 2" IH	6705	Un	1,00	1.962.000	1.962.000
		7331	Un	3,00	94.000	282.000
8	Recucion JD JFi de 3" a 2"	7334	Un	1.00	84.000	04.000
9	Acople universal de HD 2"	277				84.000
	VALOR TOTAL		Un	16,00	88.000	1.408.000
	TALON TOTAL					6.521.580

19.277.946



	EMPOCALDAS A					
	Reposición de alcantarillado calle 20 entre carreras 7	a la 8 en el m	unicipio de Belalc			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL			
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	
1	PRELIMINARES					
2	Localización y replanteo	ml	78,00	6.043	471.35	
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	168,00	15.774	2.650.03	
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	180.080	360.16	
5					-	
6	Corte con disco abrasivo	ml	10,00	8.844	88.44	
7	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	4,00	96.574	386.29	
8	EXCAVACION		1,00	30.37 1	300.2	
9	En material común de 0 a 2m	m³	170.00	30.506	5.186.02	
10	En material común de 2,1 a 4m	m³	60,00	35.566	2.133.96	
11	Entibado horizontal Tipo I	ml	78,00	36.083	2.814.47	
12	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	38,00	37.961	1.442.51	
13	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO					
14	Instalación e tubería PVC corrugada de 12"	mi	78,00	27.566	2.150.14	
15	Cámara de caída D=1,2, H≤3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	3,00	738.886	2.216 65	
16	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D≈0.60cm para trafico pesado	Un	4,00	901.393	3.605.57	
17	Bases y Cañuelas	Un	3,00	626.485	1.879.45	
18	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	24,00	15.999	383.97	
19	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, incluye tapa en concreto	und	4,00	463.468	1.853.87	
20	Instalación de silletas de 12"x6"	und	4,00	50.403	201.61	
21	Empalme a cámara	und	4,00	104.689	418.75	
2.2	LLENOS					
23	Arena para base y atraque	m³	10,00	139.864	1.398.64	
24	Lleno compactado con material de la obra	m ³	188,00	25.653	4.822.76	
25	Sub base para pavimento	m³	10,00	167.905	1.679.05	
26	CONCRETOS			-		
27	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	0,50	701.871	350.93	
28	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	3,00	953.172	2.859.51	
29	ACERO			-	_	
30	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	96,00	9.820	942.72	
31	Elementos de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagaran según factura mas AIU	GI	1,00	2.500.000	2.500.00	
	COSTO TOTAL				42.796.92	

ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNIÓN CAUCHO DE 6"	mi	24,00	32.893,00 98.825,00	789.432
2.	UBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 12"	ml	78,00		7.708.350
3	ADHESIVO ACONDICIONADOR	Cuarto	2,00	102.001,00	204.002
4	SILLAS YEE 12"X6"	und	4,00	160.900,00	643.600
	VALOR TOTAL				9.345.384

52.142.313

TOTAL

179.618.461







☐ Empocaldas ☐ empocaldas_oficial ☐ empo@empocaldas.com.co ☐ www.empocaldas.com.co

ACTA DE VALORACION DE SERVICIOS APORTADOS POR EMPOCALDAS S.A E.S. P

OBJETO: Convenio entre EMPOCALDAS S.A E.S. P y la alcaldía de Belalcazar Caldas para realizar el mejoramiento de las redes de acueducto y alcantarillado de la calle 19 entre carrera 5 a la 7 y carrera 7 entre calles 18 a la 19; y reposición alcantarillado calle 20 entre carreras 7 a la 8

APORTES

MUNICIPIO DE BELALCAZAR

\$187.037.679

EMPOCALDAS S.A E.S. P ACTA DE SERVICIOS (SUPERVISION)

\$14.963.014

Manizales noviembre 4 del 2021

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A E.S.P

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS

Jefe Depto Operación y Mantenimiento

EMPOCALDAS S.A E.S.P

ACTA DE VALORACION DE SERVICIOS

APORTES

MINICIPIO DE BELAUCAZAR

SISTICIY OS

EMPOCALDAS A ES P VIS atoatós de Belaucazar

SISTICIY OS

EMPOCALDAS A ES P

814,963,014

ANDRES FELIPE TATA ARROYAVE GENRIA

이 경 및 A 및 용A이 [A하다다]]



ANEACIÓN



COD OFC-01 Pág. 1/1 MB-SP-229-2021

Belalcázar, Caldas, 26 de Agosto 2021.

Señores **EMPOCALDAS** Belalcázar Caldas

Asunto: Notificación de Intervenciones a realizar en el municipio en el marco del proyecto reposición de pavimentos calle 19 entre Cra 5 y 7, Cra quinta entre calle 19 y 10 y calle 10 entre Cra 5ta y 4ta.

Para la administración municipal de Belalcázar es importante generar con ustedes un sincronismo y revisar previamente los proyectos a ejecutar, de modo tal que se subsanen los trabajos de acueducto y alcantarillado pendientes en estos tramos, teniendo especial cuidado con las reposiciones, cambios, renovaciones o revisaciones necesarios, para que el tramo del asunto quede completamente funcional, es importante tener en cuenta que en recorrido realizado en los últimos días, detectamos como puntos críticos, la conexión de las viviendas de la calle 20, liberando la servidumbre de la calle 19 #5-12, el ala occidental del parque principal, extendiéndose hasta la Calle 14 y el sector de la plazuela; se sugiere verificar:

- ✓ Estado actual de las acometidas y tramos de instalaciones.
- ✓ Diagnóstico de la caracterización de acueducto y alcantarillado en este
- ✓ Concepto técnico de necesidades y proyección de labores a realizar, y en caso de ser necesario hacer extensiva la solicitud a los entes gubernamentales para su ejecución.

✓ Demás recomendaciones que sean relevantes.

Quedando	atento	a	su	oportuna	respuesta,
----------	--------	---	----	----------	------------

REOS CHICA MURIEL Secretario de Naneación y Obras Públicas

Elaboro: Arq. Laura Restrepo Revisó y aprobó: Juan Carlos Chica Muriel

	MINICIPIO DE PELOLCÓZOD DE	agentic new oler
	MUNICIPIO DE BELALCÁZAR – CAL	DAS
Fecha	26/08/2021	1
Radicado N	3:28 pm 0. 756-5alida	
Recibido po	Aura Bedoya	_

Calle 15 No. 4 - 17 Nit. 890802650 - 9 Cel. 321 773 8018

Belalcázar • Caldas • Colombia www.belalcazar-caldas.gov.co planeacion@belalcazar-caldas.gov.co



completeracece functioned, ex carporanes tener en cueren que en incesside so not some all secolities estima esser in the first to secolities of the secolities Jalan el etrasiliano ivas si oberesdil. ,1 Otechnola stexto a se oporoup. resecceto